BENCH REST 2.013

NORMAS DE CLASIFICACION Y OBTENCION DE AYUDAS PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA

La realización de los Campeonatos Territoriales servirá para determinar que tiradores van a formar parte del equipo de la Federación Valenciana que nos representará en los Campeonatos Nacionales, que en el presente año 2.013 se van a celebrar en Vic (Barcelona) los días 6 y 7 de Abril, para todas las modalidades, excepto BR-50 que se celebrará en Alicante el día 27 de Abril y Varmint Ligero – Pesado a 100 y 200 m. que se celebrará en Torres de Segre (Lerida) los días 18 y 19 de Mayo.

El citado equipo, estará formado por los tiradores mejor clasificados, teniendo en cuenta que los cinco primeros de cada modalidad podrán optar a una ayuda económica para su desplazamiento a los Campeonatos Nacionales.

Dichas ayudas serán todas de igual importe, personales, intransferibles y en ningún caso se percibirán más de una por tirador.

Para optar a una ayuda económica, el tirador debe obtener como mínimo la puntuación reseñada como "con derecho a ayuda" en dos modalidades de las existentes en esta especialidad.

En el supuesto caso de que resultaran clasificados de este modo un mayor número de tiradores que el de ayudas disponibles, estas se distribuirán entre los tiradores según orden de clasificación, quedando sin ayuda los peores clasificados.

Para establecer de una forma ecuánime el orden de clasificación, se va a adoptar el siguiente método: Cada tirador obtendrá una puntuación por cada prueba en que participe, que oscilará entre "cero" puntos (en caso de que no hubiese llegado a alcanzar la puntuación mínima "con derecho a ayuda") y "cinco" puntos (si la alcanza y ademas queda primero); siendo de cuatro, tres, dos y uno los que obtendrán respectivamente los clasificados en segundo, tercero, cuarto y quinto puesto y que también hayan alcanzado la puntuación mínima axigida.

La suma de las puntuaciones así obtenidas, dará la puntuación definitiva del tirador, y según esta se establecerá el orden de clasificación para la distribución de las ayudas económicas.

Aquellos tiradores que no habiendo alcanzado el derecho a percibir ayuda económica y que si tengan acreditada la puntuación mínima exigida por la Federación Española para participar en los Campeonatos Nacionales, podrán acceder a los mismos si lo desean, pero corriendo por su cuenta todos los gastos que originen.

La número de ayudas económicas para asistir a los Campeonatos de España será de tres, siendo su importe de 300 Euros cada una. Para optar a estas ayudas, tal y como se recoge en la

normativa general, sera obligatoria la participación en los Campeonatos Provinciales y Territoriales.

Para tener derecho a participar y también a percibir las correspondientes ayudas económicas, las inscripciones para asistir a los Campeonatos de España o cualquier otra competición de rango nacional, deberán hacerse obligatoriamente a través de la Federación Territorial, por medio de las Delegación correspondiente.

Modalidad	Con Derecho a Ayuda	
	Open	Stock
Vermint Ligero		40,00 m/m
Vermint Pesado		36,00 m/m
Rifle sin Limitación	35,00 m/m	105,00 m/m
Rifle Miras Abiertas		247,00 m/m
Carabina BR-50	50,00 m/m	70,00 m/m
Rifle de Caza	240 Puntos	235 Puntos

NUMERO TOTAL DE AYUDAS ECONOMICAS:

CAMPEONATO DE ESPAÑA .....: 3

Valencia, Enero de 2.013

Área Técnica de Precisión

Vº Bº
El Presidente

REAL FEDERACION DE TIRO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA - VALENCIA - OLIMPICO